



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **253**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vistas las Resoluciones Nos. 500617, 500618 y 500619 suscritas por el Subsecretario General de Coordinación y el Subsecretario de Presupuestos (E) del Ministerio de Economía y Finanzas, el 21 de julio del 2004; y el Memorando No. 609 DGRF/AC del 7 de julio del 2004, suscrito por la Directora de Gestión de Recursos Financieros (E), así como el informe técnico constante en el Memorando No. 236 DPI/FPP/VM/MAG de 2 agosto del 2004, y

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:


Artículo Primer Aprobar las siguientes reducciones y traspasos en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
2801010003	1360-0000- DEL GOBIERNO CENTRAL		1.849.605,00
	SUMAN :		1.849.605,00

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
7501020013	1360-0000-D212-003-00-00- DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS EN COMUNIDADES INDIGENAS		1.849.605,00
	SUMAN :		1.849.605,00
5803010020	1360-0000-A137-000-00-00- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA IICA		50.000,00
5101050000	1360-0000-D211-000-00-00- REMUNERACIONES UNIFICADAS		543,11
5107990000	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES (Obligaciones Judiciales)	543,11	
5702000000	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	50.000,00	
	SUMAN :	50.543,11	50.543,11

Quito, a

03 AGO. 2004


 Leonardo Escobar Bravo
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

NOTA: Mediante Resoluciones 500617 y 500618 el Min. Finanzas reduce los ingresos para dar a otras instituciones

G. TRUJILLO - PLANIF.

ALP-MJ

HC. 215-226-291

30-VII-2004